

## **CONSEJO REGIONAL DE LA MUJER DE CASTILLA LA MANCHA.**

El pasado día 4 de junio se constituyó en Toledo el Consejo Regional de la Mujer, con el siguiente orden del día:

### **1. Constitución del Consejo Regional de la Mujer.**

Previo a la celebración del Consejo salió a convocatoria pública el proceso de elección de las vocalías que, en representación de las asociaciones de mujeres de carácter regional, provincial y/o local y de las mujeres empresarias, pasarían a formar parte del Consejo Regional de la Mujer de Castilla-La Mancha.

Por este motivo el Consejo se constituyó en su mayoría con nuevas vocalías junto con las que ya estaban y motivó que fuera convocado con más retraso de lo normal.

La presidenta del Consejo, María Teresa Novillo, Directora del Instituto de la Mujer, presentó el conjunto de vocalías y se dio por constituido el Consejo.

### **2. Información de las principales actuaciones del Instituto de la Mujer en el año 2012.**

Las vocalías del Consejo fuimos informadas de las principales actuaciones del Instituto de la Mujer en este año 2012.

Recursos, Servicios y Programas: puedes consultar todos su programas y actuaciones en el siguiente enlace: <http://www.institutomujer.iccm.es/>

Violencia de Género: Respecto a los Centros de la Mujer, confirmaron que aumentarán de 84 a 86 la red de centros de la mujer, en los cuales 16.000 mujeres han sido atendidas durante este año y en principio aseguran el mantenimiento de la mayoría de las plantillas.

### **3. Informe sobre Proyecto de Decreto XX/2012, de XX de 2012 por el que se regula el procedimiento de concesión del “Distintivo de Excelencia” en Igualdad. (*adjuntamos borrador*)**

La finalidad del Distintivo es reconocer públicamente la labor desarrollada por empresas castellano manchegas favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, estimulando la implantación de políticas igualitarias.

El presente Decreto tiene por objeto desarrollar el procedimiento de otorgamiento del “Distintivo de Excelencia” en igualdad, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, así como las condiciones y requisitos para su concesión.

El informe se sometió a votación en el Consejo, la votación resultó favorable, dicho informe posteriormente pasará por el Consejo Consultivo.

#### **4. Plan Estratégico para la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha. Información sobre el Primer Plan de Acción Trienal.**

El plan se está desarrollando en dos planes de actuación trienal: 2011-2013, 2013-2016.

Todas las Consejerías llevarán a cabo de forma transversal este Plan, aplicándolo a sus actuaciones. La Presidenta del Consejo pone algunos ejemplos.

Se van a unificar todas las actuaciones de las Consejerías en un solo documento, el cual es solicitado por las vocalías para su información. Desde la dirección del Consejo lo harán llegar.

En el turno de palabra intervienen diferentes vocalías las cuales hacen las siguientes sugerencias y peticiones:

1. Saber si existe algún Reglamento que regule el Consejo, si se pueden hacer propuestas para el orden del día, etc: Desde la dirección del Consejo nos informan que no existe un reglamento concreto, pero se aceptarán las propuestas que se les haga llegar. La base legal con la que cuentan es la ley de 2002 de Composición de Consejo.
2. Lista de los miembros del Consejo: Se pasará una lista con todas las vocalías.
3. Copia de la documentación del Plan Estratégico.
4. Darle más importancia al recorte en los presupuestos en políticas de igualdad en lugar de otras actuaciones con menos relevancia: Desde la dirección del Consejo confirman que las políticas de ahorro en igualdad se han aplicado a la reducción de costes en campañas publicitarias y que se va a seguir trabajando y no se ha recortado en nada.
5. *Convocatoria de subvenciones 2011 para el desarrollo de acciones positivas a favor de la igualdad de derechos y oportunidades, así como la no discriminación entre hombres y mujeres, y el dinero que se adeuda de años anteriores:* La orden del 2011 está sin resolución, respecto a los pagos se intentarán efectuar lo antes posible, una vez sepan con el presupuesto con el que cuentan en 2012, valorarán la posibilidad de sacar convocatoria para este año 2012 o ya para 2013.
6. *Informan que en relación a la violencia de género sacarán convocatorias de este año (proyectos específicos de apoyo a las mujeres que sufren violencia de género).*
7. La Presidenta del Consejo informa que se van a donar ejemplares del Centro de Documentación del Instituto de la Mujer: se solicita desde una de las vocalías que informen de qué tipo de documentación se trata: *Excedentes de publicaciones del Instituto y entidades relacionadas con la igualdad.*

Sin más asuntos se dio por concluido el Consejo.